

MES DE MARÍA Y AÑO LITÚRGICO

El mes de mayo consagrado a María era, hace unos pocos años, una de las prácticas más populares del pueblo cristiano. Hoy en algunos ambientes se conserva aún esta devoción con bastante viveza, en otros apenas si quedan algunos débiles vestigios de lo que fue el mes de María, en no pocas comunidades prácticamente ha desaparecido y mayo apenas se diferencia de los restantes meses del año. Es cierto que, al llegar cada año el mes de mayo, surgen aquí o allá, intentos de resucitar la antigua práctica y que algunos incluso idean maneras para darle una ambientación más moderna, más bíblica, más «litúrgica», pero, en todo caso, estamos muy lejos de la popularidad del mes de María de hace unas décadas.

¿Qué convendría hacer ante la desafección casi total de lo que fue el mes de María? ¿Resucitar la práctica popular? ¿Rejuvenecerla? ¿Dejarla morir de inanición? ¿Substituir la por otras devociones o incluso por alguna celebración litúrgica? Este es el problema que quisiéramos abordar, sin dramatismos y con el mayor equilibrio posible, en este Editorial.

Lo primero que debe afirmarse sin ambages es que, para vivir una vida cristiana auténtica y profunda, la devoción a María es imprescindible y que en este ámbito no caben rebajas. La figura, la presencia y la devoción a María -la primera discípula de Jesús y el tipo o figura más acabada de lo que es y desea ser la Iglesia y cada uno de sus fieles- constituye uno de los rasgos mayores del mismo ser cristiano. «La devoción a la Santísima Virgen, dice Pablo VI, es un elemento cualificador de la genuina piedad de la Iglesia (Marialis Cultus, PARDO 4366). La praxis cultural del

pueblo cristiano -su culto litúrgico y las devociones populares de los fieles- no son sino el reflejo de aquel nexo necesario que media entre la Madre que dio a luz al Señor y la salvación obrada por el Hijo. Posiblemente en los últimos tiempos no se ha subrayado de manera suficiente esta centralidad del culto y veneración a la Virgen; ello habrá que situarlo en todo caso entre las sombras de nuestra época.

Pero esta necesaria presencia de María en la vida de los fieles no puede confundirse con una -o algunas- determinada manera de expresarse. Los modos concretos de vivir la devoción a María han sido diversos según los diferentes lugares y tiempos. El Oriente cristiano -tanto el católico como el ortodoxo- que ha sobresalido seguramente más que la Iglesia latina en su devoción a María, no conoce, en cambio, casi ninguna de nuestras devociones populares: ni el rosario, ni el sábado, ni, por supuesto, el mes de mayo dedicado a la Virgen. Por otra parte es preciso reconocer que ciertas maneras de devoción mariana -lo recordó Pablo VI recientemente (Marialis Cultus 38-39, PARDO 4406-4407)- incluso concuerdan menos bien -o son totalmente erróneas- con la genuina piedad de la Iglesia.

Hay modos de devoción a María -aquellos sobre todo que tienden a injertar la figura de la Madre de Dios en el misterio de Cristo (Cf. Lumen Gentium 66-67)- que son especialmente recomendables y que por ello deben obtener el primer lugar en la devoción de los fieles. Si de hecho hoy estas devociones más centrales no son tan populares como otras prácticas menos importantes, será preciso poner mayor interés en recuperarlas por encima de otras devociones más secundarias. Entre las prácticas a recalcar hay que enumerar por una parte las fiestas que figuran en el Calendario litúrgico y, por encima de todo, subrayar la presencia de María en algunos tiempos litúrgicos. Pablo VI recalca la importancia que debe tributarse a la presencia de María sobre todo en Navidad y en Adviento, tiempo que desea se mire como *particularmente apto para el culto a la Madre de Dios*, como el más genuino, podríamos decir, *mes de María* (Cf. Marialis Cultus 4, PARDO 4372).

La llegada del mes de mayo con su aún posible referencia a María -olvidada por unos y añorada por otros- brinda una buena ocasión para examinar las prácticas concretas de devoción a María y para equilibrarlas debidamente. Es en el contexto del acrecentamiento de la devoción a María -no de su disminución- donde quisiéramos situar las interrogaciones que nos hacíamos al inicio de este Editorial: ¿Qué actitud tomar ante la desafección de los fieles por el mes de María?

El Magisterio reciente de la Iglesia ha iluminado, creemos muy bien y con gran tacto pastoral, este problema y, a través de sucesivos documentos, ha marcado el interesante progreso que se ha operado en la Iglesia en lo que concierne a la devoción del pueblo cristiano a la Madre del Salvador y a las prácticas concretas para intensificarla. Cuatro documentos sobre todo, con su dinamismo interno, merecen ser tenidos en cuenta a este respecto: la Encíclica *Mediator Dei* (1947), la Constitución Conciliar *Sacrosanctum Concilium* (1963), la Exhortación Apostólica *Marialis Cultus* (1974) y las *Orientaciones y Celebraciones para el Año Mariano*.

Pío XII, ante la creciente tendencia del panliturgismo que surgía en algunos lugares de Europa por los años 40 y que despreciaba toda práctica de piedad ajena a la liturgia, salió en defensa de las prácticas de devoción popular. Fue en este contexto donde afirmó que no podían olvidarse las prácticas de piedad extralitúrgicas entre las que «había que enumerar las preces *que durante el mes de mayo se dedican a la Virgen Santísima*» (*Mediator Dei*, edic. Guerrero, núm. 225, pág. 674). Situada en este contexto la intervención del Papa tendía a salvaguardar los casi únicos apoyos de piedad que en aquel entonces tenían los fieles (la participación del pueblo en la liturgia estaba, de hecho, limitada a unos pocos); por ello resultaba necesario velar para que los fieles no perdieran lo único que de hecho alimentaba su devoción.

La Constitución conciliar *Sacrosanctum Concilium* se sitúa en un contexto bastante distinto: el movimiento litúrgico ha empezado a dar sus frutos, el Vaticano II lo ha asumido y los fieles empiezan a recuperar su participación en el interior de la liturgia. Ahora, pues, las prácticas de piedad ya no son el único alimento de la religiosidad como lo eran en la época anterior. Ahora, sin quitar al pueblo sus devociones, es posible además brindarle un alimento mejor. No se trata, pues, de suprimir las prácticas de piedad personal -el Concilio es explícito al respecto: «La vida espiritual no se agota sólo con la participación en la sagrada liturgia» (Sacr. Conc. 11)- pero sí insistir en que los fieles participen concientemente en la liturgia, «como primera y más necesaria fuente en la que deben beber el espíritu cristiano» (Sacr. Conc. 14) y que los ejercicios piadosos no se organicen autónomamente sino «teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos de tal forma que en cierto modo deriven de la liturgia y conduzcan al pueblo a ella» (Sacr. Conc. 13). En este nuevo contexto es donde la práctica del mes de mayo -no ciertamente la devoción a la Virgen- empieza a poner ciertas dificultades, pues en realidad el mes de María es una devoción cronológicamente autónoma y sin relación alguna con

el año litúrgico. Porque, si bien es fácil buscar bonitas relaciones entre María y la resurrección del Señor o la efusión del Espíritu Santo, no resultará tan obvio situar esta concordancia precisamente a partir del 1 de mayo para concluirla en el 31 del mismo mes.

El tercer documento, la *Marialis Cultus*, escrito todo él en vistas a intensificar la verdadera devoción a María situándola en el interior del misterio de Cristo como había sugerido el Concilio (Lum. Gent. 66-67), de hecho topa con la dificultad del mes de María, aunque no aluda directamente al problema. El Papa, en efecto, enumera y jerarquiza ampliamente los diversos modos de devoción a María y -el detalle es importante- a diferencia de lo que hiciera Pío XII en la *Mediator Dei*, no hace la menor alusión al mes de mayo. Es más, discretamente alude a que el verdadero «Mes de María» debería situarse en el tiempo de Adviento y Navidad, «período, dice el Papa, que como han observado los especialistas en liturgia, debe ser considerado como un *tiempo particularmente apto para el culto a la Madre del Señor*; esta orientación añade el Papa, la *confirmamos y deseamos ver acogida y seguida en todas partes*» (4, PARDO, 4372). En este texto papal tenemos pues un llamamiento claro a poner en práctica el voto del Concilio de que los ejercicios piadosos se organizaran «teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos de tal forma que en cierto modo deriven de la liturgia y conduzcan al pueblo a ella» (Sacr. Conc. 13).

Pasemos al último documento, las *Orientaciones y propuestas para el año mariano* emanadas de la Congregación para el Culto Divino el año 1987. En este documento se describen, de manera casi exhaustiva, las diversas prácticas litúrgicas y devociones populares en honor de María. Ahora bien en el escrito no figura recomendación alguna con respecto al mes de mayo. Es más: en el documento hay una discreta referencia a un llamado *mes mariano* pero, mientras se alude al valor del mes de María bizantino, porque ubicado en agosto, se celebra en el contexto litúrgico de la Asunción, se ponen, en cambio, una serie de reparos -habla de la *problemática* que plantea esta devoción (65)- al mes de María latino, situado en mayo y se aboga discretamente por irlo trasladando al Adviento, como sugirió Pablo VI en la *Marialis Cultus* (4, PARDO 4372), para no violentar el desarrollo del ciclo litúrgico. Eso sí, las *Orientaciones* proponen el cambio con un tacto delicado para evitar desorientación entre los fieles, pues en manera alguna conviene que devociones amadas por el pueblo sencillo se supriman sin pedagogía y sin que sean debidamente substituidas por prácticas mejores. El mejor camino para acre-

centar y enriquecer hoy la devoción a María es, sin duda, la senda sugerida por el Magisterio en los documentos que hemos citado. Conservar, en efecto, a toda costa un culto extraordinario a María desde el 1 al 31 de mayo supone de hecho un rompimiento en la vida contemplativa del misterio cristiano. En mayo podría ciertamente buscarse un subrayado de la presencia de María en el contexto pascual -a ello aluden tanto *Marialis Cultus* como las *Orientaciones*; pero lo que no puede compaginarse con el año litúrgico es iniciar este culto subrayado a María en un contexto pascual precisamente el 1 de mayo para concluirlo el 31 del mismo mes. Este mismo año 1994 el inicio de mayo coincide con la semana V de Pascua; si la devoción popular a la presencia de María en la Pascua de su Hijo debe vivirse como derivación de la celebración litúrgica (Sacr. Conc. 14), las prácticas de devoción extraordinaria a María deberían haber empezado ya con el inicio de la Cincuentena pascual y deberían terminarse con el domingo de Pentecostés. Actuar de otro modo no es ciertamente colocar la piedad popular como sugiere el Magisterio eclesial, ni educar al pueblo en el sentido de situar a María en el interior del misterio cristiano.

Como se insinúa en las aludidas *Orientaciones* de la Congregación del Culto Divino, es preciso «evitar situaciones que desorienten a los fieles, como ocurriría, por ejemplo, si alguien se limitase a suprimir el mes de mayo... la solución más oportuna es armonizar los contenidos del mes mariano con el tiempo correspondiente del Año litúrgico... que en la liturgia romana tiene lugar en el tiempo de Adviento» (núm. 65). Si en este año 1994 no hay tiempo para iniciar un camino que tienda a trasladar progresivamente el mes de María al Adviento o Navidad una posibilidad educativa sería subrayar como tiempo fuerte de devoción a María no precisamente desde el 1 de mayo, que no tendrá ninguna referencia al año litúrgico, sino a partir del 15 de este mismo mes y hasta el domingo de Pentecostés, subrayando la presencia de María junto a los apóstoles, en la espera del Espíritu Santo. Un mes de María este año más breve ciertamente pero más en consonancia con las orientaciones del Vaticano II de que los ejercicios piadosos se organicen «teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos de tal forma que en cierto modo deriven de la liturgia y conduzcan al pueblo a la misma» (Sacr. Conc. 13).

P. F.